PROYECTO DE DECLARACIÓN

Declárase de interés para la promoción del bienestar animal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la labor realizada por la asociación civil Sintientes.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente,

El presente proyecto tiene como finalidad reconocer a *Sintientes*, organización fundada por Liz Solari y el abogado Leonardo Barnabá, que viene impulsando de manera sostenida la inclusión de los animales en la agenda pública y legislativa argentina. Desempeñan un rol clave en la promoción del reconocimiento de los animales como seres sintientes y sujetos de derecho, y contribuyen a transformar el paradigma jurídico y social vigente en torno a su protección.

No se trata únicamente de una organización de concientización. *Sintientes* desarrolló una propuesta legislativa concreta -la denominada "Ley Sintientes"- orientada a modificar el Código Civil y Comercial para reconocer a los animales como sujetos de derecho, superando su actual tratamiento jurídico como cosas.

Este trabajo no fue meramente declarativo. La iniciativa fue presentada en el Congreso Nacional, contó con el acompañamiento de más de 90 organizaciones y promovió instancias de debate con legisladores, magistrados y especialistas en derecho animal. Ese proceso da cuenta de un nivel de articulación y rigor técnico que resulta necesario destacar.

La propuesta, además, se apoya en evidencia científica consolidada. La Declaración de Cambridge sobre la Conciencia (2012) reconoce la capacidad de los animales de sentir y sufrir. En paralelo, la jurisprudencia argentina viene avanzando en la misma dirección: en los últimos años, la Justicia porteña ha reconocido a cientos de animales como sujetos de derecho. En este sentido, el aporte de *Sintientes* consiste en traducir esos avances en una herramienta legislativa que otorgue coherencia al sistema normativo.

Asimismo, la agenda que impulsa la organización tiene implicancias que exceden el bienestar animal. Existe un vínculo directo con la salud pública y la seguridad. La Organización Mundial de la Salud advierte que una proporción significativa de las enfermedades infecciosas emergentes tiene origen animal, y distintos estudios muestran la correlación entre el maltrato animal y la violencia interpersonal.

En la misma línea, resulta relevante destacar el trabajo realizado con Sintientes en esta Legislatura en el impulso de una iniciativa orientada a incorporar la educación en la compasión en el ámbito escolar. El proyecto presentado promueve contenidos vinculados al respeto por los animales y la naturaleza, entendiendo que la formación temprana en estos valores es clave para construir una sociedad más empática y con menores niveles de violencia.

El liderazgo de Liz Solari ha permitido que el mensaje de respeto por la vida llegue a sectores diversos, logrando que el activismo por los derechos animales sea entendido como una extensión necesaria de los derechos humanos y la protección del medio ambiente.

Reconocer a Sintientes es reconocer la importancia de evolucionar hacia una legislación que proteja a los más vulnerables y que refleje los valores de una sociedad más compasiva.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Firmado digitalmente por Emmanuel Alberto Ferrario
Fecha:06/04/2026 10:38:40

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires